

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL  
CORPORACIÓN SOMOS TODOS POR COLOMBIA  
Nit. 901.040.770-2

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

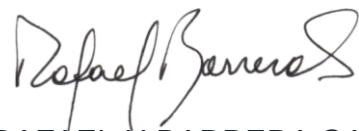
CERTIFICAN

1. Que la Corporación Somos Todos Por Colombia, Nit. 901.040.770-2, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con el formulario 1115601546288, número interno de la Dian/Adhesivo 91000680321059, fecha de presentación 29-04-2020, de la última declaración de renta y complementario del año gravable 2019, la Corporación Somos Todos Por Colombia, Nit. 901.040.770-2, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
4. Que la Corporación Somos Todos Por Colombia, Nit. 901.040.770-2, tiene plazo para presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2020 hasta el 29 de abril de 2021 y a la fecha no la ha presentado, lo cual la exonera del cumplimiento del requisito de anexarla a esta certificación.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Somos Todos Por Colombia, Nit. 901.040.770-2.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



CARLOS NARANJO OSSA  
C.C. 4.506.027  
Representante Legal



RAFAEL H BARRERA GALLÓN  
C.C. 8.315.380  
Revisor Fiscal  
T.P. 41120-T